



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

DELEGACIÓN ESTATAL EN OAXACA

Oaxaca de Juárez, Oax., a 06 de mayo de 2015.

H. Autoridades Federales, Estatales y Municipales
Con sede en el Estado de Oaxaca, Patrones,
Asegurados y Público en general

ACUERDO:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251-A de la Ley del Seguro Social, 138, 139, 142 fracciones I, II Y III, 144, 155 fracción XX, incisos a), b), c) y d); del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en ejercicio de las facultades de Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social en Oaxaca, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor, mediante Acuerdo ACDO.DN.HCT.040315/33.P.DG de fecha 4 de marzo de 2015 y, para los efectos del artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico que he designado al **Lic. Carlos Vasconcelos Beltran**, Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos como la persona que suplirá mis ausencias, autorizándolo para firmar y despachar la documentación que a éste órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que deba emitir la Delegación Estatal en Oaxaca, del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"

Dr. Juan Ramón Díaz Pimentel
Delegado Estatal en Oaxaca